

SECCION 1^a N° 3729 /

LAS CONDES, 13 AGO. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha 14/03/2013, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1^a Nro. 2222 de fecha 22/04/2013.
- La Modificación de Contrato a Honorarios de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes, la **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO"**.

Nº	NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	MONTO BRUTO TOTAL	Nº INFORME IMPUTACIÓN
1.-	CATOIA MARIANE FONSECA	[REDACTED]	PROFESOR	01/08/2013	01/04/2013 30/11/2013	\$1.171.200	-----

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 14/03/2013, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°2222 de fecha 22/04/2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
 Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

Dirección de Control
 Depto. de Finanzas
 Depto. Programas y Talleres (2)
 Oficina de Partes
 Interesado (a)

